

N.º 59.

REPUBLICA PERUANA.

1

100-100. p.

Lima 10 de Junio de 1826-7, 9

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos*
 a favor del *Señor Don Juan Manuel Notario*
 procedentes de la *quinta* concedida a *Don Simón del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *10 de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Larrea
y Larrea

Larrea



O.L. 146-2158a
 OL-146-2198a



MM-00146
 CAS-53
 DOC. 47
 FOL. 1